

El Adarve

Se publica los jueves

SUBSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Número suelto 25 céntimos.
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 0'50 pesetas líneas.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.
No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Año VII.

Cáceres 16 de Septiembre de 1909.

Número 353.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

EL ADELANTO

FALLERES

Medias, Calcetines y géneros de punto

JOSÉ S. GALLEGO H. N. OS

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Venta de Máquinas y accesorios

ENSEÑANZA GRATIS

14, EMPEDRADA, 14

Cáceres

EL MAESTRO

La felicidad y bienestar de los pueblos, está en razón directa de las consideraciones que se guardan al Maestro de Escuela.

Está demostrado que es el miembro más importante de la sociedad, puesto que es la inteligencia de esa sociedad; la cabeza que ha de regir á todos los demás miembros del cuerpo social.

Es esta cuestión, tan trillada, como desatendida de aquellos mismos que todo lo que son lo deben á aquel que les enseñó con insuperable paciencia de mártir á juntar las letras para leer y las manecitas para orar.

Cuan lastimoso y degradante es ver ridiculizada la insigne figura del maestro, en teatros, revistas, cuadros y conversaciones. Qué triste es oír refranes tan sarcásticos como el de «tengo más hambre que un maestro de escuela» y otros por el estilo.

No hace muchos días leía yo en no sé qué periódico, á guisa de chiste, que un pintor de efectos, queriendo presentar al público un efecto de sombras, trasladó al lienzo una procesión de maestros de escuela.

No, no es este el justo merecido del que nos sacó del estado de bestias en que nacimos. ¿Qué sería el hombre, que fuera de los pueblos sin la educación?

No voy á tratar aquí de la educación física, ni de la moral puesto que en estas influencias también otros factores distintos del maestro, sólo voy á ocuparme de un modo ligero de la elevadísima importancia de la educación intelectual.

Esta, la definiremos perfectamente diciendo que tiene por objeto dar el desarrollo y dirección conveniente á las facultades subalternas de la inteligencia, preparándolas para la adquisición del saber y el descubrimiento de la verdad.

¡Oh, cuánto encierra esta completa definición! Adquisición del saber, descubrimiento de la verdad.

Pero del conocimiento de la verdad ascendemos al conocimiento de la ciencia; y del conocimiento de la ciencia nace el progreso y civilización de los pueblos; y este progreso, esta civilización, influyen como poderoso auxiliar en la felicidad que el hombre puede alcanzar sobre la tierra.

Desde los tiempos prehistóricos en que el hombre yacía sumido en la más crasa ignorancia hasta los tiempos porque atravesamos todo ha sido adelante, todo progreso, todo perfección; pero—¿quién se debe este progreso, este adelanto, esta perfección?—al reconocimiento de la ciencia—¿y quiénes nos ha facilitado esta ciencia?—el descubrimiento de la verdad—¿y quién nos ha proporcionado los medios para la investigación de la verdad?—la educación intelectual. Luego queda demostrado que la educación intelectual es importantísima.

Resumamos lo hasta aquí expuesto diciendo, que es tan necesaria á la vida la educación intelectual, que la carencia de felicidad en los pueblos está en razón directa de la carencia de ilustración, y la exactitud de este razonamiento, se comprende muy fácilmente;

pues no habiendo ilustración no hay hombres grandes en la ciencia; no habiendo hombres de ciencia no hay progreso; y donde no hay progreso no hay vida puesto que es innata para el hombre la tendencia al perfeccionamiento.

Si en la infancia de Dionisio Papin, de los hermanos Montgolfier, de Guttemberg, de ese genio genovés que ha sido la admiración de las pasadas generaciones, lo es de las presentes y lo será de las venideras, el inmortal en recuerdos Cristóbal Colón, y de otros y otros muchos ingenios creadores, no hubieran adornado y cultivado su virgen inteligencia con conocimientos útiles que más tarde habían de ser aumentados y perfeccionados por su talento sirviendo de base y fundamento á su ciencia seguramente hoy no tendríamos la dicha de admirar entusiasmos con qué facilidad la locomotora obedeciendo á la propiedad de expansibilidad del vapor, salva grandes distancias, inmensas llanuras, ejerciendo poderosa influencia en el adelantamiento de la industria y del comercio, y proporcionándonos un bienestar grande, que nuestras generaciones madres no hubiesen concebido ni aun en sueños.

Ni tampoco podríamos ser, como lo somos dueños del espacio por medio de los globos que nos han proporcionado grandes adelantos en las ciencias astronómicas.

Ni tendríamos ese medio magno de ilustración como es la imprenta, recreándonos en ver con cuanta facilidad escribe millares y millares de pliegos que el hombre no hubiera concluido de escribir en toda su vida.

Nuestra existencia hubiera terminado sin saber que más allá de la al parecer ilimitada extensión de los mares había más tierra, y que en esa tierra había hombres como nosotros, si el inmortal Cristóbal Colón no hubiera concebido la idea del descubrimiento de un nuevo mundo completamente desconocido para nosotros.

No gozaríamos hoy de la inefable felicidad que nos proporcionan el telégrafo y teléfono, la sorprendente y maravillosa electricidad y otros mil inventos, si sus autores no hubieran sido inspirados en el fuego de la educación.

Pues bien: Seamos reconocidos á tan inmensos beneficios. Veamos en el maestro de escuela el verdadero continuador de la obra de Dios; porque Dios le dió al hombre la inteligencia, y el maestro se encarga de desarrollarla y dirigirla.

Querremos al maestro, respetémosle y guardémosle las debidas y merecidas consideraciones; que en esto estriba la felicidad y engrandecimiento de los pueblos.

Luis Hurtado Barreras

Cáceres, Septiembre, 1909.

Interesante aclaración

Con el fin de evitar torcidas interpretaciones, tomamos del Boletín oficial de esta provincia de 14 de los corrientes, la contestación

dada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación á la protesta formulada por varios directores de periódicos de Madrid, contra las restricciones que suponen establecidas en daño de la prensa.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de ayer á las 22'35 me dice lo que sigue:

«Varios directores periódicos han redactado protesta contra censura, les contesto en los términos siguientes: Las manifestaciones hechas por varios directores de periódicos de esta Corte, protestando contra las restricciones que se suponen establecidas en daño de la prensa son apasionadas é injustas.

«Al iniciarse la campaña de Melilla, notoriamente influyó actitud de algunos periódicos en sucesos lamentables relacionados con la incorporación de los reservistas, antes de suspenderse las garantías constitucionales fué necesario adoptar energicas medidas que evitasen las consecuencias que para la movilización de las tropas y el cumplimiento de los deberes de gobierno, podían tener las exageraciones de los aludidos periódicos, al sobrevenir los sucesos de Cataluña y algunos otros en el resto de España, fueron suspendidas las garantías y de tal manera se ha hecho uso de las facultades que tienen las autoridades gubernativas, por virtud de esa suspensión que en muy contados casos se han recogido periódicos.

«El Ministro de la Gobernación recibiendo á diario á los periodistas españoles y á muchos corresponsales extranjeros, les ha facilitado constantemente su misión de informar al público y solamente ha hecho indicaciones para que con relación á movimientos militares ó asuntos directamente relacionados con la campaña no se publiquen noticias ú opiniones que comprometan el interés nacional ó la paz pública, á fin de evitar la previa censura que es embarazosa y perjudicial para la prensa, ha llevado el Ministro su consideración hasta el punto de hacer que su propio Secretario particular transmitiera por teléfono esas indicaciones, recordando que fué una de ellas motivada por la campaña que inició «El Correo» contra el llamamiento de los excedentes de cupo, otra referente al «Heraldo de Madrid» que anunció iba á publicar opiniones de Generales sobre la campaña de Melilla y por último la relativa al proceso militar seguido contra el Director de «La Correspondencia de España», se creyó que los avisos dados por personas que tienen muchas ocupaciones serian estimados como pruebas de consideración á la prensa, pero sin duda no se ha entendido así y en lo sucesivo sólo se hará cuando las circunstancias lo demanden á los periódicos que prefieran atenderlos á exponerse á que judicial ó gubernativamente se les apliquen las leyes.

«En la protesta mencionada se consignaban muchas inexactitudes y se pretende hacer creer al público que se tiene por el Gobierno secundada la verdad de los sucesos más importantes á la vida nacional.

«Como serán muy pocos los que después de la sistemática campaña de prensa contra el actual Gobierno den crédito á esas afirmaciones sobre todo porque es bien notoria la moderación con que se aplican á las restricciones naturales desde que fueron suspendidas las garantías y está en la memoria de todos lo que hicieron algunos periódicos al iniciarse los operaciones militares de Melilla, no es necesario decir más para contestar á tales afirmaciones. El Ministro de la Gobernación seguirá cumpliendo con su deber serenamente sin enojos y sin vacilaciones de ninguna clase. La prensa gozará de toda la libertad que le conceden las leyes y no tendrán más restricción que la que impongan los altos intereses nacionales.»

Lo que me apresuro á hacer publico en este periódico oficial para general conocimiento y á fin de evitar torcidas interpretaciones y extravíos de la opinión.

Cáceres 14 de Septiembre de 1909.—El Gobernador, Fidel Varela.

OPINION SOBRE LA GUERRA

He aquí los hermosos versos en que expone la suya el insigne Echegaray:

Del Ejército en honor no me niegues una nota, pobre lira, vieja y rota, sin acento y sin color.

Una vibración postrera, un entusiasmo olvidado ó algún eco refugiado en una cuerda cualquiera.

Nunca fuistes maravilla ni te pido notas hondas; sólo quiero que respondas á los ecos de Melilla.

Cual responde del cañón al horrisono estampido algún hueco carcómido de algún áspero peñón.

Galicia, te vine á ver como tantas otras veces; pero esta vez no pareces tan alegre como ayer.

Como ayer, cien arroyuelos riegan tus campos floridos, como ayer, brillan tendidos sobre tus ríos tus cielos.

Pero es que en esta ocasión sufre nuestra pobre España, y tu hermosura me empaña una trágica visión.

Son aullidos que á mí vienen de salvajes de ira ciegos, y son campos y son riegos que color de sangre tienen.

Y revolviéndolo todo en confusión dolorosa, medio en verso, casi en prosa, voy diciendo de este modo:

De la vida en el yaién el trabajo es ley forzada, se trabaja con la espada y con el Mauser también.

Eterna la lucha late, cada cual su campo tiene, y cada cual se previene con sus medios de combate.

En el campo de la gloria, por ley sublime y cruel, la cosecha es el laurel, el laurel de la victoria.

Y este campo tan sientido como el otro y con más gana, allá en la tierra africana pide su riego sangriento.

Así, en gargantas estrechas que arrojan turbas feroces, pregonan ásperas voces que sin riego no hay cosechas.

Hoy nuestro Ejército brilla en la bárbara campaña; ¡hincho sus venas España; él los desangra en Melilla!

Campo rojo del horror, tierra del viejo alquical, en que se empapa el laurel con la sangre del honor,

en la tempestad deshecha de sangre, de plomo y fuego, ¡ya te dió bastante riego, no le niegues la cosecha!

Quizá en Africa, al abrir cien surcos ensangrentados, preparan nuestros soldados semillas del porvenir.

José Echegaray.

Ferrer y sus defensores

Lo que dice la madre de Soledad Villafranca

El corresponsal de El Liberal en Barcelona ha visitado á la madre de Soledad Villafranca, que se encuentra en la quinta de Ferrer, de Mongat, Más Germinal, y ha obtenido de dicha señora, entre otras, las siguientes manifestaciones:

«Ferrer es un hombre adusto, y tan serio, que no le he visto jamás reír. Además de esto, es muy fachaño y miserable: no sé para qué quiere su riqueza, que yo calculo en varios millones de pesetas. Se ha dicho ahora y yo no lo dudo, que con motivo de los sucesos de

na de Julio, hizo una jugada de Bolsa que importó millones de duros... Aun sin ellos, Francisco Ferrer es opuléntísimo. Pero, ¿de qué le sirve a Soledad el dinero? Si se hubiera casado con un empleadillo de 6.000 reales, estaría hecha una princesa. Reinaria en su hogar la paz, y no se vería, como hoy se ve, errante, perseguida y odiada.

—Yo creía que Ferrer había desaparecido de España a raíz de los sucesos de Barcelona, y que estaba escondido en Londres...

—¿...? —Ya sabe usted lo que sucedió. Para realizar la pignoración que solicitaba, exigieron la firma de Ferrer en el documento de préstamo, y al día siguiente la presentaba. Esto me induce a suponer que le tenían aquí escondido... Sobre ello corren una infinidad de versiones. Hay quien dice que estuvo refugiado en Premiá de Mar, en casa del Alcalde, a quien se acusa de enebriamiento. Otros aseguran haberle visto en no sé qué pueblo de la costa, disfrazado de pescador. Para mí, infundios y nada más... Lo que me extraña es que este hombre, acostumbrado como está a las persecuciones y a vivir a salto de mata, de aquí para allá, como un nuevo judío errante, se haya dejado coger de ese modo en la ratonera... En una barca de esas que puede ver usted desde la ventana, podía haber huído una noche, sin que pudieran sorprenderle.

—Pero... ¿y Soledad? —Sí, sí; acaso tenga usted razón al creer que no quería alejarse de ella... ¡Ojalá nunca la hubiera visto!... Cuando el proceso de la bomba, mi hija, que siempre fué muy solicitada, lo era a la sazón por un joven apuesto y rico, que estaba apasionadísimo ciegamente. Y sin embargo, ella se enamoró de Ferrer... Ya sabe usted que Mateo Morral también la adoraba con locura; pero a este no le hizo caso nunca... La terca obstinación de mi pobre hija nos va saliendo a todos muy cara.

Más documentos de Ferrer.—Otra proclama. Organizando el movimiento.

BARCELONA 12.—Mañana será publicada por algunos periódicos una proclama de Ferrer, que también fué recogida en el reciente registro de su casa, en la que se dice:

«Todos estáis de acuerdo en creer que para hacer la revolución debemos darnos la mano como revolucionarios. Busquemos unos 300 como nosotros, que estén dispuestos a jugarse la cabeza, para iniciar el movimiento de Madrid.

Buscaremos el momento propicio, como una huelga o la vigilia del 1.º de Mayo.»

Habla después de hacer caer cabezas altas y de hundir edificios.

A continuación da instrucciones para que le escriban lo que se adhieran con una clave, para indicar que tienen armas, dinero para viajar y dinamita.

Estos documentos producen mucha impresión en el público.

(De La Epoca).

DE LA CALLE

Hace días quiso la casualidad ponerme en condiciones de escuchar una conversación muy animada que sostenían dos personajes, uno de sesenta a sesenta y cinco años y el otro de veinticinco.

El primero, por la edad, experiencia y práctica, conocedor del mundo y de los hombres, mientras que el segundo sólo poseía conocimientos propios de los pocos años.

Estaba en el uso de la palabra el viejo, y decía:

—Desengáñese V. joven, cuando España tuvo la desgracia de que asesinaran a Cánovas del Castillo, caímos en una época política llena de desastres, porque, al morir aquel gran hombre, no dejó sustituto; Sagasta, porque estaba terminando sus días; Silvela, porque no tenía carácter; Villaverde, porque no era más que un buen hacendista; Montero, porque sólo fué Presidente para colocar a su familia, y Moret, que sustituyó a Montero, para hacer un pastel; resultó que ninguno supo gobernar al país; esto es exacto. Pero ocurrió que cuando ya, todos, creíamos que la cosa no tenía remedio y desesperábamos de encontrar quien fuera capaz de igualar y aún de superar a Cánovas, surgió la figura de Maura, hombre, que a más de poseer un talento de primer orden, inmensa cultura, elocuencia arrobadora y otras muchas cualidades buenas, tiene una entereza de carácter extraordinaria, requisito sin el cual es imposible gobernar una nación.

El joven.—Yo creo como V. que Maura es un hombre que vale mucho y quizás el único que hoy puede regenerar a España, si esto es posible; pero me parece que valdría mucho más si prescindiera de los desplantes y arrogancias en él tan comunes y no tuviera tanta soberbia. También creo que Moret,

Canalejas, D. Melquiades y otros, son hombres que por sus méritos pueden mañana sustituir a D. Antonio.

El viejo.—Efectivamente, Moret, Canalejas y D. Melquiades tienen superior inteligencia, gran ilustración y elocuentísima palabra; pero eso no es suficiente para gobernar, pues bien claro nos lo tiene demostrado el primero, y respecto a los desplantes, arrogancias y soberbia de Maura, mire usted, lo que sucede es que a falta de otras cosas con que combatirle se esgrime ese argumento contra él. Pero eso es confundir lastimosamente las cosas: no hay tales desplantes; eso es entereza de carácter, voluntad de hierro, inquebrantable, sin las cuales dejaría de ser el hombre en quien España entera tiene puesta toda su confianza.

Hasta aquí seguí el diálogo del viejo y el joven y para que el lector se entere de algo de lo que por la calle se habla, decidí trasladarlo al papel y ahí está tal y como lo oí.

No sé si el viejo convencería al joven, aunque hay que presumir que si puesto que en los principales puntos estaban conformes. Lo que sí sé, es, que hay que irse con el de los sesenta y cinco años y desechando las pasiones políticas y pensando fríamente, reconocer que el único hombre que puede volvernos a tiempos que fueron mucho mejores, es el actual Presidente del Consejo de Ministros.

Uno de tantos.

Septiembre, 909.

PARA EMPEZAR

Se nos ruega la inserción del siguiente escrito:

I

En un periódico de Cáceres he leído un suelto bastante suelto, en el cual no sé qué admirar más: si la petulancia de los conceptos, o la frescura del autor.

Porque como atrevido... ¡vaya si lo es el padre de la arrogante criatura, cualquiera que sea!

Hay hombres en el mundo, que se imaginan tener derecho a todo: a ofender, a pisotear las honras de las personas, a escarnecer las creencias de los demás, a soltar en el muladar de los periódicos al uso injurias a granel, dislates a porrillo, insolencias a montón, heregias a troche moche; necedades a rosa y velloso, blasfemias a boca de infierno, no dejando hueso sano, ni a las personas, que no comulgan en su iglesia, ni a las instituciones, que no son de su agrado. Y con tal violencia lo hacen, con tanto derroche de acometividad lo perpetran, que no es grande el aprieto, en que ha de verse el más mediano frenólogo, para encontrarles el órgano de aquella facultad envidiable... Pero ellos... ¡oh! ellos son el colmo de la delicadeza; y tienen la piel tan fina, que ni con el soplo se les puede tocar. Nutrense del puntillo, del falso pundonor, de las peliagudezas, que se quiebran de puro sutiles, son irritables, quisquillosos, pendencieros e inflamables en tan alto grado, que se encienden con una sola mirada; son, en una palabra, verdaderos *nolimetátere*, a los que, como al arca santa de los Hebreos, nadie debe ser osado a tocar sopena de perder la vida.

Hay más de un millar de *escribidores* repartidos en todos los ámbitos de España, que gozan de este particular carácter, sobre todo, cuando tratan de fustigar a los que por su dicha llevan todavía en el alma la fé de Cristo, y en su corazón el amor a su Santa Iglesia.

Tratándose de católicos, dicen que somos neos, reaccionarios, buhos, oscurantistas, retrógrados, mal avenidos con la cultura y civilización modernas. Profesamos rancias doctrinas, defendemos inaplicables teorías, somos un estorbo para el progreso, y los gobiernos, en su concepto, deben arrojarnos con la impedimenta de nuestras aspiraciones, del concierto social, negándonos la sal y el fuego. No hay vituperio, que no nos dirijan; calumnias, que no nos levanten; insulto, que no nos infieran; amenaza que no nos hagan. Somos parias, ilotas, indignos de vivir entre las gentes. Así hablan y escriben de nosotros esos escritorzuelos a la nueva usanza. Ellos, eso sí, son muy liberales, muy demócratas; proclaman a voz en grito la igualdad de los derechos del hombre; la libertad de escribir, la de pensar, la de discurrir; pero cuando el cotoño *piensa* en defenderse y *escribe* para rebatir sus diatribas es insolencias, entonces para él no se proclaman ya esos mismos derechos. El católico es desde ese mismo instante intolerante, soberbio, adalador de curas y frailes, si es seglar, batallador y amigo de luchas y discusiones. Para ellos, todo; para el católico, la mordaza. Y así hay que confesar que obran estas gentes de conformidad

sin duda con las doctrinas, que proclaman al son del himno de Riego.

Mas dejando a un lado estas consideraciones generales, que van con todos y con ninguno, como la moraleja de la primera fábula de Iriarte, vamos al caso.

Es este que *Severus se estaba* muy tranquilo en su casa, sin pensar en *polítiqueras* ni *casareñas*, ni *cacereñas*, que para nada las quiere ni le hacen falta, cuando vino a turbar el sosiego de su hogar y a romper la regularidad y monotonía de sus costumbres domésticas una acusación arrojada a su rostro y al de sus compañeros de *Sacristía desde las columnas de El Bloque* por D. Vicente Cortés Sanguino en su descomunal artículo cuyo título es «En voz alta».

Una mano amiga ó enemiga (que no sé verdaderamente como debo calificarla) hizo venir a las mías un *errático* número del mencionado periódico, en el que con lápiz rojo señalábase el párrafo *pecaminoso*. Desde ese día quedó turbada la habitual tranquilidad de *Severus*; quien sólo pensó rectificar al artículo en lo que a él y a sus compañeros era pertinente, haciendo a la vez una correcta y caritativa advertencia a su autor.

Para que todo el mundo tenga base, en que fundar acertado juicio, he aquí el párrafo *acusador* y su rectificación:

1.º Párrafo. «No tienen, pues, razón alguna toda esa turba de ineptos, de degenerados, de estúpidos con sello universitario, que en corros y resolanas, en casinos y tabernas, en fraguas y en *Sacristías* me zahieren, pretendiendo hacer creer a las gentes que yo busco provechos, propios.»

2.º Carta y rectificación a que alude el Sr. Herreros: «Casar de Cáceres y Agosto 14 de 1909.—Sr. D. Emilio Herreros.—Muy señor mío: Espero de su amabilidad se digne publicar en cualquiera de los tres números (debe entenderse de su periódico, lo que por inadvertencia aparece omitido en la copia, que conservo) subsiguientes a la recepción de ésta, la siguiente *rectificación*. Con este motivo tiene el honor de ofrecerse suyo afectísimo s. s. q. b. s. m., Saturnino Martín.—Rectificación.—D. Vicente Cortés Sanguino, autor de un *desaforado* artículo, cuyo título es «En voz alta» que apareció en el número de *El Bloque* correspondiente al 10 de los corrientes, hace en él la *peregrina* afirmación de que se le zahiere en las *Sacristías*. Y como no sé que sea conocido en otras, más que en la de este pueblo, debo decir a dicho señor desde este lugar que es completamente inexacto, lo que, tan sin justificarlo asevera, así se refiera al lugar con tal nombre llamado, así quiera decir que es la *gente de Sacristía* la que le zahiere, usando de la frase, que emplea la desaprensiva *gente anti-clerical*.

Ni en la *Sacristía* de este pueblo, ni entre la *gente de Sacristía* del mismo se preocupa nadie de la vida y persona de D. Vicente Cortés, aunque sí se comentan sus artículos *éticos* y *cantianos*, en casi todos los cuales dicho señor zahiere y fustiga a la *Iglesia*, al *Clero* y a las *Ordenes religiosas* (razón por la cual si no cede en su empeño, se vá a hacer necesario, no zaherirle, sino herirle de veras, utilizando la prensa para contrarrestar su campaña (ó propaganda) anticatólica, medio al que ha recurrido para hacerla.)

Ahora bien; cualquiera vé que *exceptuado* el párrafo, que encierro entre paréntesis, lo demás sólo contiene una *rectificación* y una *aclaración*, que mi lealtad me obligaba a hacer, y huelgan por lo tanto inútiles comentarios.

Si pues es cierto que el Sr. Herreros no estaba obligado a insertar el párrafo encerrado en el paréntesis, que puede muy bien suprimirse sin que el resto de la *rectificación* pierda su sentido y eficacia, también lo es que *cumplió a medias su deber*, ó, por decir mejor, no lo cumplió, omitiendo la inserción a la letra de la parte no señalada con el dicho paréntesis, y contentándose con hacer a su modo y manera un extracto de ella, a lo cual estaría mucho menos obligado, de no estarlo a ius-riarla.

Esto es lo cierto, Sr. Herreros; todo lo demás que usted alega son salidas de pavana y escapes de periodistas incoerentes.

Por otra parte; si el párrafo que estaba usted, obligado a insertar según el artículo 14 de la Ley de Imprenta (que habla por cierto de *rectificaciones* y *aclaraciones*) excedía en líneas del mismo tipo de letra que tiene el rectificado, al dúplo de éste, con haber puesto la cuenta de su importe estábamos al cabo de la calle; pues, aunque *Severus* no es rico, todavía tiene un puñado de pesetas con que pagar.

Fijese de paso y antes de que entremos en materia en el *aticismo*, *cordura*, *corrección* y *conveniencia* del artículo del Sr. Cortés. Vea el Sr. Herreros qué *literatura* admite en su periódico; vea qué concepto le merece el dicho artículo, lo que le insinúa, no por cierto para que publique su juicio sobre él, pues sería inocentada pedirlo, sino para que lo tenga presente en su conciencia y no lo olvide en adelante.

Por mi parte, aun lamentando los ultrajes,

que en él se hacen a determinadas personas, al fin en ellos no estoy interesado; las en él aludidas allá se defenderán como buenamente puedan y sepan. Sólo por lo que a mí y a mis compañeros de *Sacristía* concierne he tomado la pluma y la seguiré esgrimiendo, teniendo presente aquello del *Eclesiástico*: «Ten cuidado del buen nombre; porque será para tí más permanente que mil tesoros grandes y preciosos.»

Por esto solo se escriben estas líneas,

SATURNINO MARTÍN MORENO.

(Continuará).

Para los reservistas

SUSCRIPCIÓN

abierto para socorrer a las familias de los reservistas de esta ciudad que sean llamados a filas con motivo de los sucesos de Melilla y Barcelona.

Pesetas. Cts.

Suma anterior. 10.172 55

El Excelentísimo Sr. Marqués de Oquendo	100
D. Ladislao Martín	100
Mario Castellano	15

Suma Total. 10.387 55

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 9

El último jueves, celebró sesión nuestro Ayuntamiento, presidida por nuestro Alcalde Sr. La Riva.

Leyóse el acta de la anterior y fué aprobada.

Léese acto seguido una comunicación de la Asociación General de Ganaderos en que aprueba las cuentas de la subasta de un semoviente.

Quedan aprobadas las cuentas de obras públicas de la última semana.

Narciso Nevado pide autorización para matar cabras y ovejas y vender su carne.

Se acuerda modificar el artículo de las Ordenanzas municipales que prohíbe el mate de cabra y se permite la venta de dicha carne.

El Alcalde manifiesta que acerca de las gestiones que se propuso llevar a cabo con respecto al precio elevado de la carne, ha concedido una tregua hasta que pasen las ferias de Arroyo, Malpartida y Garrovillas, para tomar una determinación.

El Sr. Saucedo demuestra con ejemplos de otras poblaciones, que no hay motivo justificado para el crecido precio de la carne.

El Sr. Cuello dice que una vez terminada la tregua concedida por el Alcalde, debe ponerse la tabla reguladora, y que ésta debe comenzar en 1.º de Octubre.

Así se acuerda por el Ayuntamiento y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

CONTRA LA LANGOSTA

CONSEJO PROVINCIAL

DE

AGRICULTURA Y GANADERÍA de Cáceres

Instrucciones a las que deben ajustarse, para la aplicación de las medidas de extinción de la langosta contenidas en la ley de plagas vigente de 21 de Mayo de 1908, los trabajos de las Juntas locales de toda la provincia, durante la actual campaña de 1909-1910

(CONCLUSIÓN)

III

Organización de los trabajos

Inmediatamente que sean publicados los acotamientos, la Junta comunicará a cada propietario ó a su representante la extensión de su finca que resulte infestada, para que en el término de diez días manifieste de oficio a dicha Junta si opta ó no por proceder a la extinción del insecto por su cuenta y en caso afirmativo qué medios piensa utilizar, advirtiéndoles las multas en que incurrirán, según el artículo 65 de la Ley.

Tres casos principales pueden ocurrir:
 Que el propietario no se preste a realizar los trabajos; que esté conforme con realizarlos y los medios que piense utilizar sean aceptables, ó que no lo sean á juicio de la Junta y según la ley.
 Los medios aceptables, son la escarificación del terreno, arado del mismo ó introducción de la suficiente cantidad de cerdos, en época que puedan hozar (campana de invierno). Si fuese el terreno infestado propiedad del Estado, como, por ejemplo, las cunetas de las carreteras ó caminos vecinales, entonces los peones camineros del Estado ó del Municipio, efectuarán con azada los trabajos de extinción, y si éstos no fuesen suficientes, se ampliará con jornaleros á cargo del presupuesto de las Juntas, las cuales efectuarán una escrupulosa fiscalización en estos sitios, peligrosos siempre, así como en los cordeles y coladas.
 Conocidas las fincas en las que el propietario no quiera hacer los trabajos de extinción y aquellas en que los medios propuestos por el propietario fueran inadmisibles, la Junta comunicará al Consejo los nombres de dichos propietarios é inmediatamente y con objeto de que en dichas fincas pueda empezar á hacer los trabajos de extinción la misma Junta, formará para cada finca el presupuesto necesario, que remitirá al Consejo antes del 15 de Noviembre.
 Dichos presupuestos (uno para cada finca de las que se hallen en las condiciones antedichas), se ajustarán al modelo siguiente:

**Junta local de defensa
 contra las plagas del campo**

Partido judicial de Término municipal de

PRIMERA FINCA

Presupuesto de gastos para la extinción de la langosta (trabajos de invierno), en la finca (aquí su nombre), de don (nombre del dueño), que tiene que realizar la Junta por (aquí la causa por al que la Junta tiene que realizar los trabajos).

GASTOS	PESETAS
Prestación personal.....	
Pago de yuntas.....	
Jornales, etc.....	

SEGUNDA FINCA
 (Lo mismo), etc.

Gastos generales de la Junta para todo el término	
Para capataces.....	
Oficina.....	
Premio de recaudación, etc.....	

Total gastos, pesetas

INGRESOS

Sobrante de la campaña anterior existente en poder de la Junta...
 Tanto por ciento sobre los líquidos

imponibles en el pueblo, según la ley (art. 71).....
 Tanto por ciento (el 1 como máximo) sobre los líquidos imponibles en los pueblos limitrofes (art. 73).
 Subvención de la Diputación y el Estado (art. 74).....
 Total ingresos, pesetas.....

NOTA. Interin no se agoten los recursos locales, no puede figurar esta última partida en los presupuestos (art. 74).

Dichos presupuestos los remitirán las Juntas, por duplicado; en papel de 10 céntimos. Además remitirán una certificación del Ayuntamiento respectivo de las cantidades á que ascienden los líquidos imponibles por cultivo, ganadería é industrial, á que se refiere el art. 71 de la ley y de los jornales de prestación personal.

Para la recaudación de las cantidades por las Juntas, una vez que el Consejo las haya autorizado para ello, aprobándose el presupuesto, hará una lista de los contribuyentes con la cantidad que le corresponde pagar á cada uno, exponiéndola en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento y dando un plazo para la recaudación voluntaria de diez días, pasado el cual, si esta no se ha podido verificar, remitirán otra lista de los morosos al al Consejo, para que éste acuerde el apremio. A este objeto, el recaudador que nombre la Junta, irá tomando nota de los que se nieguen á efectuar el pago en la época oportuna.

Mensualmente darán cuenta al Consejo las Juntas de los trabajos que ellas y los propietarios realicen, vigilándolos durante las campañas y participando las omisiones en que incurran éstos, para proceder conforme á lo que el párrafo 4.º del artículo 63 previene.

Según el art. 64 de la ley, los trabajos que en el invierno precisa realizar, son:

- 1.º Si el terreno fuera susceptible de ser arado ó escarificado, se apelará con preferencia á este medio.
- 2.º Si habiendo sido ya labrado no se hubiera conseguido la extinción completa ó no fuere susceptible de ser arado ó escarificado, la Junta acordará el uso del azadón (en cunetas de carreteras ó caminos vecinales) ó la introducción del ganado de cerda.

3.º En los terrenos pedregosos ó en los que por su gran pendiente no pudieran emplearse los procedimientos anteriores la Junta municipal ordenará la recogida del canuto. Estos trabajos habrán necesariamente de comenzar antes del día 1.º de Diciembre y se terminarán sin excusa alguna, el día último de Enero siguiente.

En el caso de que la recogida del canuto se haga á mano, el Consejo Provincial fijará el precio á que debe pagarse. El canuto recogido se conservará cuidadosamente, bajo la responsabilidad de la respectiva Junta, hasta tanto que el Consejo resuelva su destrucción y designe las personas que hayan de intervenirla.

Para todo lo que no esté previsto en éstas

instrucciones ó que no se publique por considerar que está suficientemente claro en la ley, se atenderán las Juntas á lo que la misma determina, inspirando todos sus actos en ella, á cuyo efecto, se le remitirán dos ejemplares impresos que contienen, no sólo las disposiciones para la langosta sino también para la filoxera y todas las plagas en general.
 Oportunamente serán publicadas las instrucciones necesarias para la organización de los trabajos, en la época de Primavera, que este Consejo desearía no fuesen necesarios.

NOTICIAS GENERALES

El viernes pasado falleció en ésta la virtuosa señora D.ª Emilia Barroeta, viuda de Perate, habiendo sido su muerte muy sentida. D. E. P. y reciba toda su distinguida familia nuestro más sincero pésame.

Rechácense dentífricos inferiores, y los engaños del que intente reemplazar al Licor del Polo, dentífrico sin salol ni timol.

Se ha requerido á los Alcaldes de la provincia para que manifiesten al Gobierno militar el nombre, cuerpo á que pertenecen, fecha en que fueron heridos y hospital de que proceden, de los soldados que haya en cada pueblo llegados de Melilla.

A instancias de parte el Ministro de la Gobernación anuló la proclamación de Concejales hecha en Santa Cruz de la Sierra, con arreglo art. 29, disponiendo que se verificase elección. Así se hizo, para dar gusto á los adversarios políticos de los que siguen las órdenes de D. Manuel Grande de Vargas; pero nunca lo hubieran pedido, pues de la lucha salió triunfante, íntegramente, la candidatura de los amigos del Sr. Grande, quienes derrotaron á los contrarios sin tener que desplegar grandes esfuerzos, eligiendo, después, Alcalde á D. Hipólito Mirra, á quien tanto respeta y aprecia el pueblo y á quien nosotros felicitamos por tan merecido nombramiento. También enviamos nuestra enhorabuena á aquellos decididos y leales correligionarios por el éxito obtenido en las urnas.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas pel vino Victoria Marchando y Cognac España.

Han regresado: de Galicia acompañado de su distinguida familia, nuestro querido amigo D. Román Posse, Delegado de Hacienda en esta provincia; de San Sebastián, el señor

Conde de Canilleros con su distinguida hermana la Condesa de la Torre de Mayoralgo; y de Baños de Montemayor, D. Ramón Miña y D. Claudio González Alvarez.
 Sean bien venidos.

**LA PROVIDENCIA
 Fábrica de Hielo**

Despacho diario para usos domésticos é industriales en la conservación de carnes y pescados y usos medicinales.

Procedente de Cestona y de paso para Trujillo, hemos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo D. Enrique Cortés.

Los que gastan el Agua de Colonia de Oribe, después de haber desechado todas las extranjeras, ganan en higiene, gusto, ornato del tocador y en su bolsillo, demostrando ser buenos patriotas, que prefieren lo español á lo extranjero, gastando, por añadidura, mucho menos dinero.

Tenemos entendido que dentro de dos ó tres días hará su aparición en el Pabellón Luminoso una Compañía de zarzuela. Que se confirme y á divertirse.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebede, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL del doctor A. de Luque, Jerez.

En la semana anterior tuvimos el gusto de saludar á nuestro particular amigo D. Víctor Luis de Reina.

**EL INDISPENSABLE PARA EL ABOGADO
 Y EL ÚTIL PARA LOS DEMÁS**

Es un índice completo de las disposiciones y leyes vigentes en todas las materias, catalogadas por riguroso orden alfabético, precedido de Agenda para 1910, y formando un voluminoso tomo en 4.º

Edición encuadernada, 5 pesetas 25 cts.
 Idem de lujo, 7 pesetas 25 cts.
 Los pedidos al autor Sr. Bravo y Lecea, Estudio 14, bajo.—Guadalajara.

CÁCERES: 1909.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.
 Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO. - ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: **Rubio.**—Cuenta corriente con el Banco de España.
ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza
 DE
Nuestra Señora de la Piedad
 DE ALMENDRALEJO
 INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adornados de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre.
 Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

Gabino Muriel Polo

COMPRA-VENTA DE CEREALES
 DE TODAS CLASES

Almacén en la Estación

SASTRERÍA
 DE
Jacinto García Romero
 Sucasay de Ramos

Paños y novedades.
 Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

Granes Talleres de Mármoles
 - DE -
VALENTÍN ANDRADA

Medalla de Oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908

Especialidad en magníficos dibujos para Lápidas

San Pedro, 4.ª.—CÁCERES
 Sucursal en Plasencia, Valdegamas, 16

SECCIÓN DE ANUNCIOS.



La Unión y El Fénix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de ptas
Completamente desembolsado
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Primas y reservas Pts. **58 Millones**
Sinistros pagados desde su fundación Pts. **130 Millones**
Sinistros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1908 Pts. **2.750.577**

45 años de existencia

Seguros contra incendios
Seguros sobre la Vida

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17

Cáceres

Las cosas se aseguran en pie, en gaviotas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

AGENCIAS en todas las poblaciones de importancia.

IMPRESA,
LIBRERÍA Y ENCUADERNACION

Sucesores de Alvarez

39, Portal Llano, 39, Cáceres

Farmacia, Drogueria y fábrica de Cárceles.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.
Portal Llano.—Cáceres.

La Borrachera no Existe ya.



Se manda gratuitamente una muestra de este **COZA MARAVILLOSO**
Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.
Tengan cuidado con las falsificaciones! El Polvo **COZA** sólo es eficaz contra la embriaguez.
El polvo **COZA** produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.
El polvo **COZA** ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.
La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.
El polvo **COZA** es garantizado inofensivo.
El Polvo **COZA** se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al por menor.
Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, W.1, Inglaterra.
Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 81. En Badajoz: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Cebrera: Farmacia de don Antonio Andra. En Guadalupe: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Huelva: Farmacia de don Mariano Terraza. En San Vicente de la Sonsierra: Drogueria de don Tomás Galán. Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
Carruajes de alquiler.
Suursal
EN TRUJILLO
Cáceres

FELIPE RAMOS

CAFÉ VIENA
POR CARLOS MUNICIO
Alfonso XIII.—Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA
Alfonso XIII, núm. 16

CAFÉ SANTA CATALINA
DE FELIPE MONTALBÁN

Alfonso XIII, 2, y Paneras Baja, 1

Exquisitos cafés **Moka**. **Puerto Rico** y **Caracolillo**, tostados diariamente, á **6 pesetas kilo** **SERVICIO Á DOMICILIO**

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C.
BARCELONA

Manuel Mariño Giménez

Contratista de Obras y
Fabricante de Mosáicos Hidráulicos

ofrece al público sus Mosáicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo

VENTAS DE
Cementos, Yesos, Azulejos y Bañizo

EL ADARVE

SE PUBLICA LOS JUEVES

SUSCRIPCIÓN: Dentro y fuera de la Capital, 2 pesetas trimestre.

Número suelto 25 céntimos.

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigirá al señor Administrador, Peña, 5.

Ampliaciones
Fotográficas
de la acreditada casa
GAUSSI
de Barcelona
Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas.
Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.
REPRESENTANTE
DON GABRIEL ROSADO
Arco del Rey, 16, pral.
Cáceres

FRATELLI BERTARCELLI
MILÁN (ITALIA)

FABRICANTES DE BRONCES PARA IGLESIAS, IMÁGENES DE CARTÓN ROMANO, TALLA, ORNAMENTOS Y BORDADOS PARA IGLESIAS

Para detalles y pedidos pueden dirigirse á la Imprenta donde se edita este periódico
Representantes exclusivos de las provincias de Badajoz y Cáceres

SE ADMITEN ANUNCIOS PARA TODAS LAS PLANAS

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905
(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato.	Sulfato de cobre.	Acido sulfúrico anhídrico
Nitrato de sosa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico ordinario
Sales de potasa.	Sulfato de sosa.	Acido nítrico.
Sulfato de amoniaco.	Glicerina.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandean

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

JOSÉ AGHA, HERMANO Y COMPANIA

Portal Llano, núm. 9

CÁCERES

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias
SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILÁN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO.—Grajas, 1.—Cáceres